



**BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, MÉXICO  
UNIVERSITAT DE BARCELONA, ESPAÑA**



**UNIVERSITAT DE  
BARCELONA**

**CONVENIO DE COLABORACIÓN**

**ESTABLECIMIENTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FACULTAT D'EDUCACIÓ  
DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA, (REINO DE ESPAÑA) Y LA LICENCIATURA EN  
EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, MÉXICO**

De una parte, el Sr. Alejandro Aguilar Vila, Vicerector de Proyección e Internacionalización de la Universidad de Barcelona, en nombre y representación de esta Universidad, por resolución del Rector de 16 de enero de 2017, como representante legal de esta institución en virtud de las competencias que están previstas en el Estatuto de la Universidad de Barcelona aprobado por Decreto 246/2003, de 8 de octubre (DOGC núm. 3993, de 22 de octubre).

Por otra, Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí, reconociendo los beneficios que implica el establecimiento de relaciones mutuas, acuerdan este convenio de colaboración a fin de promover actividades de movilidad tanto académicas como investigativas que beneficien tanto a profesores como estudiantes de ambas casas de estudio.

**I. Acuerdos interinstitucionales**

1. Intercambios académicos de estudiantes y profesores.
2. Proyectos conjuntos de investigación, docencia y/o la Facultad de Educación/ Licenciatura en Educación Primaria.
3. Diseño e implementación de cursos optativos en los diferentes trayectos formativos dentro de la Carrera/Licenciatura.
4. Proyectos conjuntos académicos: asistencia a congresos, foros, diplomados, cursos, talleres, encuentros, estancias, conferencias, simposios, jornadas académicas, entre otros.
5. Proyectos conjuntos de investigación: asesoramiento de tesis, exámenes profesionales, aplicación de proyectos investigativos, participación en la construcción de artículos académicos o reportes de investigación, capítulos de libro y libros, entre otros.
6. Proyectos conjuntos de carácter cultural: festivales artísticos, musicales, exposiciones, entre otros.
7. Cualquier otra actividad de interés mutuo.



**BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, MÉXICO  
UNIVERSITAT DE BARCELONA, ESPAÑA**



**UNIVERSITAT DE  
BARCELONA**

**CONVENIO DE COLABORACIÓN**

**II. Disposiciones y consideraciones generales**

1. Las actividades serán negociadas y acordadas por ambas partes mediante un documento escrito con las especificaciones para el desarrollo específico de las mismas.
2. El desarrollo de las actividades dependerá de la disponibilidad de recursos económicos de cada una de las partes implicadas.
3. Ambas partes acuerdan la necesidad de contar con autorización escrita previa al uso del nombre, logos institucionales o cualesquiera derechos de Propiedad Intelectual de la otra parte.
4. Las obras de carácter intelectual construidas en conjunto deberán contemplar una distribución equitativa de los derechos y uso de la propiedad intelectual, así como de cualesquiera derechos que emanen de la misma.
5. Cualquier ajuste al presente convenio de colaboración deberá ser de mutuo acuerdo y deberá quedar plasmado por escrito mediante la generación de un nuevo acuerdo firmado por ambas partes.
6. Este acuerdo entrará en vigor el día en que sea firmado, tendrá una vigencia de 4 años. Antes de su finalización, las partes podrán prorrogarlo por escrito y de forma expresa, por períodos de 4 años. No obstante, cualquiera de las partes puede comunicar a la otra, con un preaviso de 6 meses y por escrito, su voluntad de rescindir el acuerdo.

Quedando ambas partes conformes con el establecimiento del convenio de colaboración establecidos. Se firma el día 20 de Octubre de 2020.

**Por la Universidad de Barcelona**

**Sr. Alejandro Aguilar Vila**  
Vice rector de Proyección e Internacionalización,  
por Delegación del Rector



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR  
BENEMÉRITA Y CENTENARIA  
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

**Por la BECENE**

**Dr. Francisco Hernández Ortiz**  
Director General

**Mtra. Dalia Elena Serrano Reyna**  
Coordinadora de la Licenciatura Educación Primaria